

## Camino al bicentenario de la autonomía provincial

Mg. Adriana Virginia Medina

A casi 200 años de la declaración de la Autonomía provincial, es necesario interpelar desde la Historia los procesos políticos, económicos y sociales que derivaron en el inicio de la organización de las provincias a partir del surgimiento de los caudillos del interior y la crisis de 1820. Para sintetizar estos 200 años de historia y en el marco de la conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria, es conveniente señalar que luego de creado el Virreinato del Río de la Plata, se crearon las Intendencias, entre ellas la de Salta del Tucumán que incluía a Santiago del Estero. Este régimen se mantuvo hasta 1814 cuando, por decreto del Director Supremo Posadas, una nueva subdivisión vino a colocar a Santiago bajo la jurisdicción de Tucumán. Para Alén Lascano *“Esta división no respondió a cálculos políticos, ni a una equitativa distribución de la población, ni de las fuentes de riqueza, sino a la polarización que ejercían las principales ciudades en sus territorios de influencia con sus instituciones comunales”*.

Así, el siglo XIX encontrará a la “Madre de Ciudades” en situación de dependencia, primero de Salta y luego de Tucumán. Esta dependencia, sin duda alguna, vino a alterar el espíritu santiagueño, provocando los intentos revolucionarios de 1815 y 1816 acaudillados por Juan Francisco Borges. Si bien estas revoluciones fueron sofocadas y Borges fusilado el 1 de enero de 1817, los hechos demostraron que el caudillo no se levantó en persecución de un propósito traidor, todo lo contrario: fue un líder revolucionario, un líder que hubo que matar para hacerlo callar. El historiador Orestes Di Lullo dirá de Borges que *“...pudo ser un héroe de mayores proporciones, pero su trágica muerte malogró su brillante carrera y privó a Santiago de un líder”*.

Sin embargo y a pesar del fracaso inicial, el ideario borgiano será retomado más tarde por Juan Felipe Ibarra: militar, caudillo, que no dudó en responder a la nueva acometida de Bernabé Aráoz en su pretendido anhelo de conformar la República del Tucumán. Ibarra, marchó desde el Fuerte de Abipones hacia la capital santiagueña y, en los alrededores del Convento de Santo Domingo, se produjo el combate con el consecuente triunfo de las huestes ibarrianas. Y así, según describe Di Lullo, *“el viernes Santo de 1820 mientras Jesús agonizaba en la Cruz, Santiago del Estero nació como provincia autónoma, consumándose el proceso de liberación en que había sucumbido Borges tres años antes”*.

Más tarde, el 27 de abril se procedió a la formal Declaración de la Autonomía, que recién fuera reconocida por Tucumán un año después con la firma del Tratado de Vinará. El documento del 27 de abril contiene una fundamentación doctrinaria que hasta el momento nadie había proclamado. En efecto, fue una clara definición por el sistema federal, pues allí se declaró *“...no reconocer otra soberanía ni superioridad sino a la del futuro Congreso que organizaría la federación”*. Además, concluía ofreciendo *“...amistad a los hermanos tucumanos y el olvido del pasado”*.

Es decir que la emergencia de las soberanías locales fue la respuesta de los pueblos del interior a las pretensiones centralistas de Buenos Aires. Las provincias, en consecuencia, no surgieron como parte constitutivas de un estado central sino como

Estados Soberanos, autónomos, con un nuevo régimen representativo. Así se da inicio al proceso de provincialización con nuevas jurisdicciones que hoy conforman el mapa de la República Argentina y, en este sentido, Santiago del Estero fue protagonista al interpretar los anhelos que el pueblo argentino ya comenzaba a manifestar: la organización de un Gobierno Federal.

A partir de 1820, Santiago vivió su propia historia participando en Congresos y Asambleas nacionales que perseguían el ordenamiento constitucional. Un claro ejemplo será la intervención en el Congreso de 1853, donde los representantes santiagueños José Benjamín Gorostiaga y Benjamín Lavaisse tuvieron una actuación sobresaliente en la redacción y sanción de la C.N.A., cuya estructura jurídica se debió en su mayoría a las notables condiciones intelectuales del Dr. Gorostiaga.

Era la segunda mitad del Siglo XIX, donde la ciudad comenzaba a nombrar y numerar sus calles tomando como eje central la actual calle Libertad, también se crearon el Colegio Nacional y la Escuela Normal y se asistió a la llegada del FF.CC. Hacia finales del siglo, el gobierno de Absalón Rojas cambiará la fisonomía de la ciudad, sus calles son pavimentadas, se coloca luz eléctrica, se dio el nombre de **“Libertad”** a la Plaza Central y se crearon cuatro nuevas: Belgrano, Independencia, San Martín y Roca. Sin embargo, el Siglo XX encontrará a la ciudad y a la provincia sumida en el letargo y azotada por el paludismo, epidemia que promovió la creación del Parque Aguirre con la plantación de 1600 eucaliptus por iniciativa del Dr. Antenor Álvarez. Un dato de color fue la plantación de lapachos rosados que hoy dan una personalidad propia a la ciudad.

Los años pasaron y Santiago fue creciendo bajo aspectos contrastantes. Con la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo primero y después de la Independencia, se inauguraron una serie de obras como el Teatro 25 de Mayo, el Hospital Independencia y la Escuela del Centenario entre las más importantes. Claramente, se infería que Santiago del Estero era la ciudad y el resto la campaña.

Hacia finales de siglo, la provincia atravesó una profunda crisis económica, social y política producto de la aplicación de políticas neoliberales que condujeron al estallido social de 1993 conocido como El Santiagueñazo. El pueblo reaccionó, bajo ningún concepto se aceptaría ser considerada como una provincia inviable. Se expresó por medio de la furia, pero dejando en claro su anhelo de lograr la paz social en tanto su autonomía sea respetada y reivindicada.

En estas duras condiciones y bajo el contexto de una crisis nacional, asomaba el siglo XXI. Calmados los ánimos, Santiago del Estero comenzó un nuevo proceso de transformación amparado en un plan de obra pública que impactó en la ciudad y en el interior. Importantes obras hídricas, viales, sanitarias, educativas, turísticas y culturales colocaron a la provincia a la altura que las circunstancias lo requerían: una modernización amparada en el bienestar del santiagueño y en la apertura al país y al mundo.

Hoy, es oportuno reflexionar no sólo para reivindicar a la Madre de Ciudades, sino para repensar la historia de lo que ocurrió en ese abril de 1820 que hoy se celebra. Seguramente que esa reflexión girará en torno a los principios de la democracia

representativa y de la soberanía popular, principios que constituyeron los valores fundacionales que se postularon a lo largo de estos casi 200 años de vida autónoma.

Así, esta celebración reviste una característica peculiar porque ya se comienza a transitar el horizonte del camino al Bicentenario de la Autonomía Santiagueña. En efecto, dentro de dos años, éste será el eje de la convocatoria y ojalá quiera Dios que esta celebración encuentre a los santiagueños más unidos que nunca y con la esperanza y fe puesta en un futuro promisorio.